



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1656 **Año** 2024 **Folio N°** _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL -

Oficio N° 111/2024. Llamado a Licitación para la compra de 20.000 bolsas de portland destinadas a Obras Financiadas por el FDI y Obras Municipales.

Resolución N° 7151/024 **Artigas,** 15 **de** mayo **de** 2024.

VISTO: la gestión realizada por el Secretario General Esc. Emiliano Soravilla, solicitando un llamado a licitación para la compra de 20.000 bolsas de cemento portland, destinado a Obras financiadas por el FDI y Obras Municipales;

CONSIDERANDO: I) los informes de la Dirección de Hacienda – Sección Contaduría (fojas 5) y Asesoría Jurídica (fojas 13);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 6/2024.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

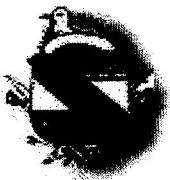
RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 6/2024, que lucen de fojas 7 a 10 inclusive de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 6/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de 20.000 bolsas de cemento portland, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 31 de mayo de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurren.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1656 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a la Dirección de Obras para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./fr